

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAYO 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** el acto homenaje que se realizara el día 9 de Mayo del corriente año, a la señora Esther FADUL DE SOBRINO, en su carácter de "Primera Diputada Nacional por Tierra del Fuego".

Que la suscripta consideró oportuno, hacer entrega de un presente en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzo y dedicación de la misma, para con nuestra Provincia.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00002058 correspondiente a EL ORFEBRE Joyería y Taller -Regalería-, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00), en concepto de la compra de una bandeja grande.

Que la presente se encuadra a las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00002058 correspondiente a EL ORFEBRE Joyería y Taller -Regalería-, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00), por los motivos expuestos.

**ARTÍCULO 2°.** -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3°.** - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

224 / 05

